CAUSAS DE LA CEGUERA EN ESPAÑA

POR EL DR. MARIN AMAT

La ceguera, y una de sus causas principales, el tracoma, constituyen actualmente en nuestra Patria un pavoroso problema. ¡Baste, si no, recordar las aterradoras cifras, aunque no exactas, porque aún no disponemos de estadísticas oficiales, pero seguramente inferiores a la realidad, de los 38.000 ciegos, de ellos 5.000 niños en la edad escolar, y 80.000 enfermos de tracoma! ¿Hay, por ventura, alguna otra plaga social de tanta importancia como la de los ciegos y semiciegos en nuestro país? Absolutamente ninguna. Esto, pues, deben tenerlo presente los Poderes públicos, los hombres de ciencia y todas las personas de sentimientos nobles, al objeto de organizar una «ejemplar cruzada», tanto para evitar cuanto se pueda la ceguera cuanto para mejorar y dignificar el infortunio de los que no fué posible evitarles la pérdida de la visión, función que, en el terreno de los valores sociales, vale tanto como la vida.

¿*Causas de la ceguera*?—Innumerables en nuestro país, como en todas partes; pero aquí algunas en el grado máximo, como son: 1.º, el *tracoma,* afección ocular endémica en todo el litoral mediterráneo y en algunas otras provincias, que conduce, cuando no es tratado a tiempo, a una ceguera irremediable, hasta el punto de que en algunas comarcas de las más contaminadas ha motivado casi la mitad de sus centenares de ciegos; 2.º, la *lepra,* ese temido azote bíblico, cuyo número de atacados es alrededor de mil en España, y que en una de sus formas, la llamada tuberculosa, termina casi también la mitad en la ceguera total o parcial: 3.º, las enfermedades eruptivas, principalmente la viruela, de la que, por desgracia, aún se suelen ver algunos casos, y 4.º, los traumatismos oculares accidentales, principalmente en los niños, por falta de vigilancia, o con motivo del trabajo, especialmente entre las gentes del campo, poco cuidadosas e ignorantes de padecer supuraciones de las vías lagrimales, que con motivo de la más pequeña lesión se les infecta y ocasiona la gravísima *úlcera* llamada de *los segadores.*

Aunque no en el grado máximo, pero en proporción mayor que otros países más cultos y conocedores de la higiene, la conjuntivitis gonogócica del recién nacido y del adulto proporcionan también en nuestra Patria una causa considerable de ceguera, que aproximadamente se puede evaluar en un 18 por 100.

También los accidentes oculares en los talleres son aquí proporcionalmente más numerosos que en otras naciones más industriales que la nuestra y donde existe mayor vigilancia médica y mejor cumplimiento por parte de los obreros de los medios de protección del aparato de la visión.

Y si de un modo general y científico las causas de la ceguera se dividen, siguiendo al doctor Magnus, en *congénitas* y *adquiridas,* y estas últimas, a su vez, de origen *idiopático* (o de enfermedad ocular primitiva), *traumático* (accidental, quirúrgico, etc.) y *sintomático* (o consecutivo a enfermedades diversas), bajo el punto de vista social y de la higiene las causas de la ceguera se las puede dividir en *evitables* y no *evitables,* con la particularidad de que las primeras ascienden casi al 70 por 100 del total.

Por consiguiente, si en el terreno científico la ceguera, en la mayor parte de los casos, es evitable, ¿por qué no serlo también en el práctico?

Precisamente porque la prevención o profilaxis de la ceguera abarca extensísimos horizontes que no es posible dominar en totalidad, no sólo por el individuo aislado o por un grupo de personas, sino que requiere una verdadera acción social de conjunto, con el auxilio de los Poderes públicos de cada nación y aun de varias de muchas naciones asociadas para tan humanitaria labor.

¡Tal es la complejidad de los problemas relacionados con la prevención de la ceguera!

Así lo han entendido los oculistas de todos los países del mundo al fundar, con motivo del XIII Congreso Internacional de Oftalmología, celebrado en Amsterdam en 1929, la Asociación Internacional para la Profilaxis de la Ceguera, y a cuyo Comité español me honro en pertenecer.

La sola enumeración de algunos de los factores indicará la complejidad y magnitud del problema:

1.º Para la profilaxis, y no de un modo absoluto, de la ceguera congénita, habrá que luchar contra los casamientos consanguíneos, las lúes, el alcoholismo, la tuberculosis, etc., etc.

2.º Para la profilaxis de las cegueras por enfermedades oculares idiopáticas habrá que hacerlo contra el tracoma, la gonococia, la difteria, las restantes conjuntivitis agudas y crónicas, los defectos de refracción (especialmente la miopía), las afecciones de las vías lagrimales, etc., etc.

3.º Para la prevención de la ceguera por causa traumática habrá que extremar la vigilancia con los niños para evitar las heridas de sus ojos y disponer de una óptima higiene ocular, en la acepción más amplia de la palabra, en las industrias, talleres, etcétera, etc.

4.º Y con respecto a evitar la ceguera dependiente de otra afección, sea general o de vecindad, habrá que tratar debidamente, o evitar al menos, las causas principales: infecciones e intoxicaciones generales del aparato renal, circulatorio, de las cavidades anejas a las fosas nasales, etc., etc.

Pues bien: todos estos grandes recursos no bastan para garantizar al individuo contra la pérdida de la visión, siendo preciso que él por su parte coadyuve a esta acción social, y el medio más adecuado a hacerlo es disponer de una suficiente ilustración y cultura para prevenirse contra las causas que está en su mano evitar.

CUADRO DE SERVICIOS DE LA ZONA DE SEGOVIA

Domicilio social: José Zorrilla, núm. 20. Consulta en el mismo: los martes, jueves y sábados, de 10 a 11

MÉDICO GENERAL NUMERARIO

Don Rafael Santos Temiño.—Carretera de Boceguillas, núm. 2, pral.

MÉDICO GENERAL SUPERNUMERARIO (Interino)

Don José Useros Aguado.—Plaza de San Esteban, núm. 14, bajo.

PRACTICANTE NUMERARIO

Don Teófilo Díez de la Fuente.—Juan Bravo, núm. 66, 2.º

COMADRONAS NUMERARIAS

Doña Justina Llorente Palomo.—San Juan, núm. 8, 3.º
Doña María Pascual Sanz.—Buitrago, núm. 1, tripl.º

ODONTÓLOGO

Don Gustavo Brouta.—Juan Bravo, núm. 2.

FARMACIAS

Don Epifanio Carretero.—Cervantes, núms. 39 y 41.
Sra. Hija de Torre Bartolomé.—Juan Bravo, núm. 47.